



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1236/2015 /

COLINA, 25 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 107/2015, de fecha 25 de Mayo de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MAR DEL SUR SPA, por compra de equipos de aire acondicionado portátil, para ser usados en Programa FIADI 2014. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-128-L115 de fecha 25 de Mayo de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de Mayo de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 25 de Mayo de 2015, que certifica que la empresa Mar del Sur Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Fotocopia de Solicitud de compra N° 72 de fecha 11 de Mayo de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-128-L115 al oferente, **MAR DEL SUR SPA, RUT: 83.610.800-0**, por compra de equipos de aire acondicionado portátil, para ser usados en Programa FIADI 2014, por un monto de \$ 411.754.-(cuatrocientos once mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-05-020-000-000, denominado "Programa FIADI 2014" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de partes y Archivo

E- 1236/2015
25-05-2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 107/2015

COLINA, 25 de Mayo de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:


CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
2.	Compra de equipos de aire acondicionado portátil, para ser usados en Programa FIADI 2015.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N° 72/Dpto. Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-128-L115.

Oferente Adjudicado: Mar del Sur Spa
.Rut Oferente : 83.610.800-0
ITEM Presupuestario: 114.05.05.020.000.000.Programa FIADI 2014.
Monto Adjudicado : \$ 411.754.- Más IVA.

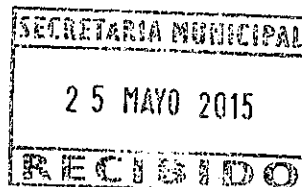
Saluda atentamente a Ud.,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



COLINA, 25 de Mayo de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-128-L115, al proveedor MAR DEL SUR SPA RUT.: 83.610.800-0.



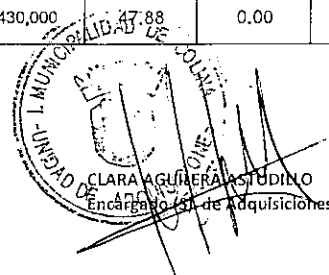
MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-128-L115.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	JUAN PABLO POBLETE CANO	560,200	36.75	0.00	40.00	76.75	
2	MAS SERVICIOS SPA	539,500	38.16	0.00	40.00	78.16	
3	SISTEMAS DE REFREGERACION AIR SYSTEM LTDA	550,000	37.43	0.00	40.00	77.43	
4	SYR CLIMATIZACION INTEGRALES LTDA	755,942	27.23	0.00	0.00	27.23	NO CUMPLE INSCRIPCION EN CHILE PROVEEDORES.
5	SISTEMAS DE REFREGERACION AIR SYSTEM LTDA	530,000	38.84	0.00	40.00	78.84	
6	MAR DEL SUR SPA	411,754	50.00	0.00	40.00	90.00	
7	COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALES	487,000	42.27	0.00	40.00	82.27	
8	JOSE MIGUEL CHAPARRO POLANCO	504,000	40.85	0.00	40.00	80.85	
9	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LTDA	505,320	40.74	0.00	40.00	80.74	
10	JUAN ALEJANDRO PARRA MUÑOZ	588,000	35.01	0.00	40.00	75.01	
11	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA	599,980	34.31	0.00	40.00	74.31	
12	MUSSES INGENIERIA LTDA	417,500	49.31	0.00	40.00	89.31	
13	EDUARDO ROCCO ENCINA	430,000	47.88	0.00	40.00	87.88	



 CLARA AGÜERA ASTUDINO
 Encargada de Adquisiciones

Colina, 25 de Mayo 2015.



Mesa Ayuda 660 7000 605

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25-05-2015 9:33

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
83.610.800-0	MAR DEL SUR SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de Inscripción en el Registro.

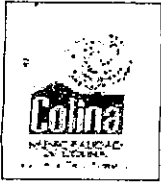
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin Información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD (correlativo requerimiento)	N° <u>42</u>	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>156</u> REFERENCIA
	unidad de	
FECHA SOLICITUD <u>01-05-2015</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)		

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	14 DE ABRIL DE 2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETIVO DE LA LICITACION	COMPRA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO PORTATILES PROGRAMA FIADI 2014
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO PORTATILES PROGRAMA FIADI 2014
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	2 EQUIPOS PORTATILES AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU PROGRAMABLES, POTENCIA NOMINAL 1380 WATTS, 120 VOLTS, 60 HERTZ, 22-25 MTS. CUADRADOS DE COBERTURA, CON CONTROL REMOTO, PANTALLA DIGITAL Y TEMPORIZADOR DE 24 HORAS, CON KIT DE INSTALACION.
PLAZOS	DENTRO DE LOS PROXIMOS 10 DIAS CORRIDOS
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 588.235 (VALOR NETO)
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	ROSSANA MARIA MONTERO BOETTO, 76190240, ROSSANA.MONTERO@GMAIL.COM
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	GARANTIA 1 AÑO
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, calidad, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	SE SOLICITA QUE LOS EQUIPOS SEAN DESPACHADOS AL PROGRAMA FIADI JUNTO CON LA CORRESPONDIENTE FACTURA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACION, EL MONTO DE LA COMPRA DEBE SER CARGADA AL PROGRAMA FIADI 2014, MODALIDAD MEJORAMIENTO, ITEM MANTENCION HABILITACION Y REPARACION DE RECINTO, EL CUAL NO DEBE EXCEDER DE \$ 700.000 VALOR TOTAL.
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	ISABEL VALENZUELA AHUMADA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: <u>11405.05.029.00.00</u>	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	(FIRMA D.A.F.)